

Parral, 💪 de Febrero de 2012

DECRETO ALCALDICIO

Nº 201

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 3) Proyecto postulado al Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana 2011, código FNSP11-EP-1 denominado "EP-Municipalidad de Parral-1", que considera la Recuperación de Espacios Públicos en las Poblaciones 1º de Mayo, Bicentenario y Padre Hurtado.
- 4) Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito con fecha 26 de Mayo de 2011, entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la I. Municipalidad de Parral, aprobado a través de Decreto Exento N° 2.417, de fecha 02.06.11, por el Ministerio y Decreto Exento N° 3.284, de fecha 19.07.11, por parte la Municipalidad.
- 5) Decreto N° 724, de fecha 30.11.11, que declara desierto el 1° Llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Recuperación Espacios Públicos Pobl. 1° de Mayo, Bicentenario y Padre Hurtado de Parral" ID N° 2600-60-LE11
- 6) Decreto N° 770, de fecha 26.12.11, que declara desierto el 2° Llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Recuperación Espacios Públicos Pobl. 1° de Mayo, Bicentenario y Padre Hurtado de Parral" ID N° 2600-66-LE11
- 7) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos y demás antecedentes del Llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Recuperación Espacios Públicos Pobl. 1º de Mayo, Bicentenario y Padre Hurtado de Parral", ID N°2600-1-LE12, aprobado a través de Decreto N° 46, de fecha 12.01.12
- 8) Actas de Visita a Terreno obligatoria, de fecha 19.01.12
- 9) Acta de Apertura, de fecha 27.01.12
- 10) Las ofertas del proponente Sr. Manuel Cerda Torres y demás antecedentes de respaldo.
- 11) Informe Técnico de Evaluación de la Comisión Evaluadora, de fecha 30.01.12
- 12) El Ord. N° 37, de fecha 30.01.12, de Comisión Evaluadora con sugerencia de adjudicación y V°B° del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

Que el oferente propuesto para adjudicación para las líneas N°1, N° 2 y N° 3, cumple con las exigencias administrativas, técnicas y económicas de la licitación y que presenta ofertas convenientes a los intereses municipales.

DECRETO:

- 1.- ADJUDÍQUESE la Línea N°1 "Recuperación de Espacios Públicos Pobl. 1º de Mayo, Parral", al contratista Sr. Manuel Cerda Torres, RUN N° 8.873.512-9, por un valor total de \$7.500.000 (Siete millones quinientos mil pesos), impuesto al valor agregado incluido, a ejecutarse en un plazo de 90 (noventa) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno, por considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.
- 2.- ADJUDÍQUESE la Línea N°2 "Recuperación de Espacios Públicos Pobl. Bicentenario, Parral", al contratista Sr. Manuel Cerda Torres, RUN N° 8.873.512-9, por un valor total de \$7.500.000 (Siete millones quinientos mil pesos), impuesto al valor agregado incluido, a ejecutarse en un plazo de 90 (noventa) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno, por considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.
- 3.- ADJUDÍQUESE la Línea N°3 "Recuperación de Espacios Públicos Pobl. Padre Hurtado, Parral", al contratista Sr. Manuel Cerda Torres, RUN N° 8.873.512-9, por un valor total de \$8.000.000 (Ocho millones de pesos), impuesto al valor agregado incluido, a ejecutarse en un plazo de 90 (noventa) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno, por considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.
- **4.-ACÉPTASE**, como garantía por la seriedad de la oferta la Boleta Bancaria Nº 0101895 del Banco Scotianbank, presentado por el Sr. Manuel Cerda Torres, por un monto de \$100.000 (cien mil pesos), extendido a favor de la Municipal de Parral.

5.-IMPÚTESE, el gasto del presente decreto a la siguiente cuenta extrapresupuestaria

114-05-11-002-004-000 EP - Municipalidad de Parral - 01

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Con los antecedentes que corresponda para la carpeta de la Contraloría General de la República Región del Maule.-

SECRETARIA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IUE/JCC/ARC/DDB/V Omms

DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contralor a Regional del Maule

Archivo Oficina de Partes

Archivo Dideco

Archivo Dom

Archivo Jurídico

- Archivo Control

Archivo Secplan

- Archivo Carpeta Licitación

ADMINISTRADOR E
MUNICIPAL
POR DROPA DEL DE COLOR
ALCALDE
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
AR PALCALDE DE PARRAL

DORIS DURÂN BUSTAMENTE
DEPARAMENTO JUNDICO

DIRECTOR

- I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL